

# GACETA

M U N I C I P A L

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.



No. 20



Tizimín Yucatán a 12 de Septiembre de 2016



TITULAR RESPONSABLE:

LIC. FRANCISCO ALFONSO POLANCO DIAZ.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán

No. CJ-DOGEY-GM-035



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimin, Yuc., Méx.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CONVOCATORIA DE OBRAS PUBLICAS Y  
SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE  
YUCATÁN NUMERO 004. -----3



[www.tizimin.gob.mx](http://www.tizimin.gob.mx)

TITULAR RESPONSABLE:

LIC. FRANCISCO ALFONSO POLANCO DIAZ  
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán  
No. CJ-DOGEY-GM-035

Dirección: Palacio Municipal C.51 S/N Centro. CP. 97700 TEL. (986) 86 35389

ACTA NÚMERO: CINCUENTA Y DOS -----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2015-2018, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

**PRIMERO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SEGUNDO:** LISTA DE ASISTENCIA.-----

**TERCERO:** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

**CUARTO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

**QUINTO:** APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL RECURSO DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

**SEXTO:** APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON MEZCLA DE RECURSO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HABITAT 2016.-----

**SÉPTIMO:** AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.-----

**OCTAVO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.-----

**PRIMERO.** DE ACUERDO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**SEGUNDO.** CONFORME AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO LOS SIGUIENTES REGIDORES: LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, T.P. GREGORIO SANDOVAL ARAUJO, LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, ING. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUICH, LIC. MIGSY ALONDRA CASTRO CAMPOS, MVZ. LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ, IQI. SHELINA OSORIO RAMÍREZ, LIC. CINTHIA ALEJANDRA MAY TORRES, C. JOSÉ DOLORES KUYOC XULUC, C. WILLIAM ARIEL RUZ LOEZA Y C. MARIEL GUTIÉRREZ PALMA.-----

**TERCERO.** DE ACUERDO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTE LOS ONCE REGIDORES, EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

**CUARTO.** CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**QUINTO.** EN CUMPLIMIENTO AL QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA EXPLICA AL CABILDO QUE ESTÁN SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL



RECURSO DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2016. SEGUIDAMENTE, EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN PROCEDE A DAR LECTURA DE LAS OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE MUNICIPAL (RAMO 33)
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 21 X 14 Y 22 Y CALLE 22 X 17 Y 21 EN LA COMISARÍA DE SUKOPO, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 1,086,236.39
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 63 X 70 Y 72, CALLE 63-C X 70 Y 72, CALLE 73-C X 64 Y 72 Y CALLE 72 X 63 Y 67 EN LA COLONIA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TIZIMÍN	\$ 2,006,516.47
CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN COLONIAS VARIAS DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 2,536,502.81
CONSTRUCCIÓN DE 60 TECHOS DE CONCRETO EN COLONIAS VARIAS EN LA LOCALIDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 1,915,946.13
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 2,513,074.26
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 2,513,074.26
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 49-D X 20 Y S/N, CALLE 18 X 61 Y 49-A DE LA COLONIA EL TEPEYAC EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 973,859.50
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 70 X 59 Y 67, CALLE 72 X 63 Y 67 DE LA COLONIA SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 2,091,051.89
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 63 X 70 Y 72, CALLE 63-C X 70 Y 72, CALLE 73-C X 64 Y 72 Y CALLE 72 X 63 Y 67 DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TIZIMÍN	\$ 750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 75 CUARTOS DORMITORIOS EN COMISARIAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 3,807,699.00
CONSTRUCCIÓN DE 75 CUARTOS DORMITORIOS EN COMISARIAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 3,807,699.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN COMISARIAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 2,538,466.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 100 PISOS DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 700,000.00
ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA EJECUTADA CON INFRAESTRUCTURA 3 %	\$ 2,049,616.48

AL FINALIZAR, Y AL NO HABER NINGUNA PREGUNTA O COMENTARIO LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LAS OBRAS MENCIONADAS, SIENDO ESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD. -----

SEXTO. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA EXPONE AL CABILDO QUE SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON MEZCLA DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA HABITAT 2016, LAS CUALES SON PRESENTADAS POR EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN:



NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE MUNICIPAL (RAMO 33)	IMPORTE TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CALLES 1 EN LA COLONIA EL TEPEYAC, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 3,200,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 6,400,000.00
ELEMENTOS DE SUSTENTABILIDAD (PANELES SOLARES EN EL CDC)	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 800,000.00

AL TÉRMINO, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LAS OBRAS MENCIONADAS, SIENDO ESTAS **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

**SÉPTIMO.** CONFORME AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA PRESENTA AL CABILDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, EL CUAL FUE ENVIADO A LOS REGIDORES DÍA ANTERIOR PARA SU REVISIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMIN.**

**INTRODUCCION.**

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL ES UN MEDIO POR EL CUAL SE REALIZAN LABORES ORGANIZATIVAS PARA EL COMBATE DE SINIESTRO NATURALES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD O LA ESTRUCTURA URBANA DE LOS CIUDADANOS ASÍ COMO TAMBIÉN SIRVE PARA REALIZAR LABORES DE PREVENCIÓN. A CARGO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE COORDINAR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO ANTE FENÓMENOS PERTURBADORES.

LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SON:

- DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
- DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, INNOVACIÓN Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

POR SUS ATRIBUCIONES LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESTÁN ADSCRITOS A ESTA SUBSECRETARÍA:

- CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

TIZIMÍN (EN MAYA: TI'TSIMÍN, 'LUGAR DEL TAPIR') ES UNA CIUDAD UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN NORESTE DE YUCATÁN. LA CIUDAD TIENE UNA ALTURA PROMEDIO DE 20 MSNM Y SE LOCALIZA A UNA DISTANCIA DE 1 492 KM DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 197 KM DE CANCÚN, 167 KM DE LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO, MÉRIDA, 89 KM DE CHICHÉN ITZÁ, 54 KM DE RÍO LAGARTOS Y 50 KM DE VALLADOLID.

CUENTA CON 46, 971 HABITANTES, POR LO QUE ESTAS PERSONAS UBICADAS EN LA ZONA ORIENTE DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN TIENE ALGUNAS ZONAS VULNERABLES A INUNDACIONES, HURACANES INCENDIOS FORESTALES, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS EN LA SALUD A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR PLAGAS E INVASIÓN DE INSECTOS COMO ABEJAS Y HORMIGAS EN ZONAS URBANAS O HABITADAS.

**MARCO LEGAL.**



LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XXVI MENCIONA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL ES EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARA DEFINIR EL CURSO DE LAS ACCIONES DESTINADAS, DENTRO DEL MUNICIPIO, A LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES GENERADAS POR EL IMPACTO DE FENÓMENOS DESTRUCTIVOS EN LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO EN SU ÁMBITO TERRITORIAL Y FORMA PARTE DEL PROGRAMA ESTATAL.

EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIZIMIN YUCATAN, EN EL ARTÍCULO 9, MENCIONA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CONTARA, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS; FRACCIÓN I.- FRACCIÓN II.- FRACCIÓN III MENCIONADOS.

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 15 DEL CAPÍTULO III, QUE MENCIONA LOS COMPONENTES DE UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ADEMÁS DEL ARTÍCULO 16 CON SUS FRACCIONES I, II, III. Y DEL ARTICULO 17 CON SUS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI. EL ARTICULO 19 Y ARTICULO 20 QUE MENCIONAN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS INMUEBLES.

#### DIAGNOSTICO DE RIESGOS.

TIZIMÍN AL IGUAL QUE LOS RESTOS DE LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES DEL PAÍS, NO ESTÁ EXENTÓ DE SUFRIR LOS EFECTOS EN MUCHAS DE LAS VECES CATASTRÓFICOS DE LOS AGENTES PERTURBADORES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS, ANTE LA NECESIDAD DE UBICAR EN EL CONTEXTO SOCIAL LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A DICHS FENÓMENOS, HA PUESTO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE PERMITAN DISMINUIR SU VULNERABILIDAD SIN DUDA UNA DE LAS CAUSAS DE INCIDENCIA EN NUESTRO MUNICIPIO SON LOS HURACANES, INUNDACIONES, NORTES, FRENTE FRÍOS, HURACANES COMO DE INCENDIOS FORESTALES EN COMISARIÁS Y CABECERA MENCIONANDO QUE CADA FENÓMENO TIENE SUS TEMPORADAS AL AÑO.

#### FENÓMENO GEOLÓGICO.

SON PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CORTEZA TERRESTRE EN SU CONSTANTE TRANSFORMACIÓN EN EL TIEMPO, LOS RIESGOS QUE SE TIPIFICAN EN ESTE APARTADO COMPRENDEN BÁSICAMENTE, SISMOS, VULCANISMO, DESLIZAMIENTO Y COLAPSO DE SUELO; HUNDIMIENTO Y AGRIETAMIENTOS, TSUNAMIS Y LAHARES.

EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN POR SU ESTRUCTURA EDAFOLÓGICA NO TIENE ACTIVIDADES SÍSMICAS POR TENER BAJA ACTIVIDAD EN LAS PLACAS GEOLÓGICAS.

#### FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICOS.

PRODUCTO DE LA CONDENSACIÓN O LA SUBLIMACIÓN DE VAPOR DE AGUA ATMOSFÉRICA COMO SON LOS CICLONES, LLUVIAS TORRENCIALES, INUNDACIONES, NEVADAS, GRANIZADAS INVERSIONES TÉRMICAS.

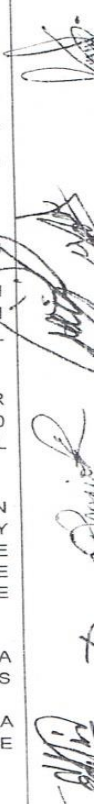
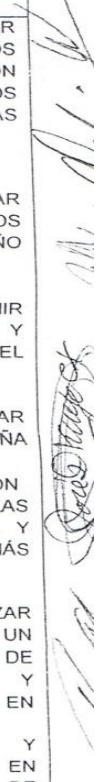
NUESTRA ZONA ES MUY VULNERABLE A ESTE TIPO DE AGENTE PERTURBADOR PUESTO QUE SEAN REGISTRADOS A LO LARGO DE LA HISTORIA IMPACTOS CICLÓNICOS DE GRAN FORTALEZA EN EL ENTORNO.

#### FENÓMENOS QUÍMICOS TECNOLÓGICOS.

SON EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y DE LOS PROCESOS PROPIOS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO EN LA INDUSTRIA, QUE CONLLEVA EL USO AMPLIO Y VARIADO DE ENERGÍA Y DE SUSTANCIAS DE MATERIALES VOLÁTILES Y FLAMABLES SUSCEPTIBLES DE PROVOCAR INCENDIOS Y EXPLOSIONES.

ESTE FENÓMENO AFECTA A NUESTRA SOCIEDAD EN LA TEMPORADA DE SEQUÍA YA QUE SE VEN AFECTADAS MUCHAS HECTÁREAS AGRÍCOLAS, GANADERAS ASÍ COMO RESERVAS FORESTALES.

#### FENÓMENOS SANITARIOS-ECOLÓGICOS.

<p>2.6. SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD Y EXCELENCIA.</p> <p>2.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, FUNCIONAL Y PARTICIPATIVA.</p>	<p>PERTURBADORES.</p> <p>2.4.I. PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES.</p> <p>2.5.I. FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN TEMAS DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y EN TEMAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TAREAS DE AUXILIO EN LA POBLACIÓN.</p> <p>2.6.I. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CALIDAD DE SERVICIO.</p> <p>2.7.I. IMPULSAR UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL POR MEDIO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.</p>	<p>CAUSAN LOS FENÓMENOS PERTURBADORES.</p> <p>2.4.I.I. MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LLEVAR ACABO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PREVENTIVOS.</p> <p>2.5.I.I. DESARROLLO DE LA CULTURA EN PERSONAS CIVILES QUE PERMITAN ACRECENTAR LA SOLIDARIDAD CIUDADANA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</p> <p>2.6.I.I. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE CALIDAD EN EL SERVICIO.</p> <p>2.7.I.I. ATENCIÓN DE SERVICIOS DE FORMA ORGANIZADA</p>	<p>MINUTOS DESPUES DE HABER RECIBIDO EL REPORTE EN LA UNIDAD.</p> <p>2.3.I.I.I. ATENDER EFICAZMENTE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES CON EL SUFICIENTE RECURSO HUMANO TECNOLÓGICO.</p> <p>2.4.I.I.I. IMPLEMENTAR DOS PROYECTOS PREVENTIVOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL AÑO.</p> <p>2.5.I.I.I. RECLUTAR MÍNIMO 10 VOLUNTARIOS AL AÑO.</p> <p>2.6.I.I.I. ATENCIÓN CON CALIDEZ Y HUMANISMO DE FORMA EFICIENTE EN ATENCIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>2.7.I.I.I. LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS CUBIERTOS POR LA UNIDAD SERÁN DE MANERA ORGANIZADA.</p>	
<p>3. POR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>3.1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL MUNICIPIO.</p> <p>3.2. INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS Y FENÓMENOS PERTURBADORES.</p> <p>3.3. DIFUSIÓN DE MEDIDAS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.</p> <p>3.4. SEMANA DE LA PROTECCIÓN CIVIL.</p>	<p>3.1.I. CAPACITAR A FUNCIONARIOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.</p> <p>3.2.I. GENERAR UN SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RIESGOS, VULNERABILIDADES Y FENÓMENOS PERTURBADORES.</p> <p>3.3.I. EDICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS ASÍ COMO EDICIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL QUE PERMITA LLEGAR A LAS DIFERENTES ZONAS EN QUE HABITA LA POBLACIÓN.</p> <p>3.4.I. LLEVAR ACABO UN CICLO DE</p>	<p>3.1.I.I. LLEVAR A CABO CURSOS DE CAPACITACIÓN.</p> <p>3.2.I.I. DISEÑAR E INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.</p> <p>3.3.I.I. INCREMENTAR CONOCIMIENTO EN LA POBLACIÓN SOBRE LOS PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO IMPULSANDO LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.</p> <p>3.4.I.I. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE LA PROTECCIÓN CIVIL E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACCIONES REALIZADAS EN LA MATERIA.</p>	<p>3.1.I.I.I. LLEVAR ACABO 6 CURSOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>3.2.I.I.I. CULMINAR DOS PROYECTOS AL AÑO UTILIZANDO ESTRATEGIAS PARA PREVENIR RIESGOS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO</p> <p>3.3.I.I.I. REALIZAR DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN AL AÑO EN LAS COLONIAS Y COMISARIAS MÁS VULNERABLES.</p> <p>3.4.I.I.I. REALIZAR POR LO MENOS UN CICLO DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS EN MATERIA, EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES EN MATERIA</p> 



		CONFERENCIAS, EJECUCIÓN DE SIMULACROS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		PROTECCIÓN CIVIL AL AÑO.
4. POR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LA SOCIEDAD.	4.1. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTISECTORIAL.  4.2. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE COMUNICACIÓN.  4.3. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  4.4. MANEJO DE INFORMACIÓN.	4.1.1. TRABAJAR LA BUENA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTISECTORIAL.  4.2. I. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN Y CONFIANZA PARA PODER SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.  4.3.1. INTEGRAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL.  4.4.1. ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LA PRENSA PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES QUE PUEDAN AFECTAR AL MUNICIPIO.	4.1.1.1. PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTISECTORIAL PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ESTRATÉGICOS.  4.2.1.1. CONTAR CON LA HERRAMIENTA EFECTIVA PARA LA MEJORA CONTINUA.  4.3.1.1. BUSCAR EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD COMO UN ORGANISMO PÚBLICO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.  4.4.1.1. EMITIR INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ GENERANDO LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN.	4.1.1.1.1. LLEVAR A CABO DOS REUNIONES DE TRABAJO AL AÑO CON SECTORES PRIVADO Y SOCIAL CON EL AUXILIO DE DEPENDENCIAS PARA LA CREACIÓN DE DOS PROYECTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.  4.2.1.1.1. LLEVAR A CABO 2 MESAS DE TRABAJO AL AÑO DE MANERA MULTISECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA GENERAR ÁREAS DE OPORTUNIDADES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  4.3.1.1.1. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE MANERA INCLUYENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR POSICIONAR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.  4.4.1.1.1. GENERACIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE SOBRE RIESGOS INMINENTES ATREVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IDÓNEOS.
5. LIDERAZGO SECTORIAL INSTITUCIONAL.	5.1. COORDINACIÓN MULTISECTORIAL.	5.1.1. ESTABLECER UNA EXCELENTE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE TODOS LOS SECTORES.	5.1.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADOS EN COORDINACIÓN CON TODOS LOS SECTORES, POR MEDIO DE ACUERDOS, CONVENIOS Y COMISIONES.	5.1.1.1.1. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 1 PROYECTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LA SOCIEDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	PROTECCIÓN CIVIL.  6.2. INNOVACIÓN.	ATENCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.  6.2.I. INCORPORAR AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	6.2.I.I. EFICIENTAR LOS RECURSOS Y LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN.	PARA ACTIVACIONES DE EMERGENCIA.  6.2.I.I.I. ADQUIRIR PRODUCTOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN EN SERVICIOS Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS POR AÑO.
7. POR UNA PROFESIONALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO. (ATLAS DE RIESGOS DE TIZIMÍN)	7.1. UTILIZAR TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN DE LOS RIESGOS DEL MUNICIPIO.  7.2. ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS	7.1.I. MEDIANTE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ANTE LA INICIATIVA PRIVADA SE PROMOVERÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN DE RIESGOS.  7.2.I. INVESTIGACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PELIGROS EN CENTROS URBANOS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO.	7.1.I.I. CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS RIESGOS A LOS QUE ES VULNERABLE EL MUNICIPIO.  7.2.I.I. CONOCIMIENTO ACTUALIZADO SOBRE LA EXISTENCIA DE PELIGROS CON FINES DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.  7.2.I.2. CONTAR CON UNA PLATAFORMA DIGITAL DEL INVENTARIO DE PELIGROS, INFORMACIÓN QUE SE PODRÁN ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE.	7.1.I.I.I. ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESTRATÉGICO AL AÑO PARA INVESTIGACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN AL MUNICIPIO.  7.2.I.I.I. ACTUALIZACIÓN DE LOS PELIGROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN.  7.2.I.2.1. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE DE DATOS O PLATAFORMA SOBRE EL INVENTARIO DE PELIGROS DE TIZIMÍN.
8. POR LA ERRADICACIÓN DE LA LARVA DEL MOSCO AEDES AEGYTI.	8.1. ABATIZACIÓN POR MEDIO DE BRIGADAS COMUNITARIAS.	8.1.I. PASAR DE CASA EN CASA LIMPIANDO Y ABATIZANDO LOS DOMICILIOS DEL MUNICIPIO.	8.1.I.I. LLEVAR ACABO DESCACHARRIZACIÓN MASIVAS ASÍ COMO DIFUNDIR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA LARVA DEL MOSCO EN CABECERA Y COMISARIAS.	8.1.I.I.I. REALIZAR COMO MÍNIMO 5 DESCACHARRIZACIONES AL AÑO Y CUBRIR AL 90% LOS DOMICILIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMISARIAS.
9. CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.	9.1. CAPACITAR Y EQUIPAR A TODOS LOS BRIGADISTAS COMUNITARIOS PARA UN MAYOR CONTROL EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.	9.1.I. ORGANIZAR UN PROGRAMA DE BRIGADAS COMUNITARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD EN LAS COMUNIDADES APOYE A CONTROLAR Y A PREVENIR ESTOS SINIESTROS.	9.1.I.I. INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	9.1.I.I.I. CUBRIR Y CONTROLAR EL 70% DE LOS SINIESTROS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO Y COMISARIAS.

### SEGUIMIENTO MEDICION Y EVALUACION DE RESULTADOS.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

SUPERVISAR QUIF SE REALICEN LOS OBJETIVOS ACCIONES Y METAS ATREVES DE

ANALIZANDO LOS RESULTADOS Y SU IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ESTAS ACTIVIDADES ESTARÁN A CARGO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE REALIZARAN UNA VEZ CADA AÑO.

#### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

TODOS LOS PROGRAMAS UNA VEZ REALIZADOS, CORREGIDOS Y VALIDADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN SU ELABORACIÓN, SE CONVIERTEN EN UN INSTRUMENTO QUE EN SÍ MISMO CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA QUE DA RUMBO AL QUE HACER DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD ENTORNO A LA PREPARACIÓN QUE DEBEN TENER LAS PERSONAS PARA SABER AFRONTAR ADECUADAMENTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA COMUNES, SEÑALANDO ACCIONES CONCRETAS Y RESPONSABILIDADES Y QUE MEDIANTE UN PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y SUS IMPACTOS, PERMITIRÁ REDEFINIR SUS ESTRATEGIAS, ALCANCES Y TODO AQUELLO QUE LO VAYA ADECUANDO Y PERFECCIONANDO.

LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO DIARIO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LAS COMISIONES DE LAS DEPENDENCIAS, SERÁ UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA EVALUACIÓN FINAL YA QUE SE PODRÁ OBSERVAR:

1. EL PORCENTAJE DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES QUE FUERON CUMPLIDAS.
2. LA EXISTENCIA DE ACCIONES DUPLICADAS.
3. DEPENDENCIAS O COMISIONES QUE REALIZARON ACTIVIDADES QUE RESPONDÍAN A OTRAS.
4. CORROBORAR QUE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS HAYAN SIDO SUFICIENTES.
5. ANALIZAR LAS ACCIONES QUE EL PLAN NO CONTEMPLO.
6. REESTRUCTURAR LAS ACTIVIDADES QUE FUE NECESARIO REFORZAR.
7. ENLISTAR LAS DEFICIENCIAS DEL PROGRAMA CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTARLO.

#### ANEXOS.

EN ESTE APARTADO SE ANEXA INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.

#### REFERENCIAS.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  
PLAN ESTATAL DEL DESARROLLO DE YUCATAN.  
LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.  
REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIZIMIN YUCATÁN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  
MANUALES DEL CENAPRED.  
MANUALES DEL SEDATU.  
SEGOB.  
SSY.

#### SIGLAS Y ACRONIMOS.

SSY. SECTOR SALUD YUCATÁN.  
SEGOB. SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.  
P.C. PROTECCIÓN CIVIL.  
SEDATU. SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.  
CENAPRED. SECRETARIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.

SEGUIDAMENTE, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD



OCTAVO. SIGUIENDO CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE TODOS LOS REGIDORES PRESENTES. -----

LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS



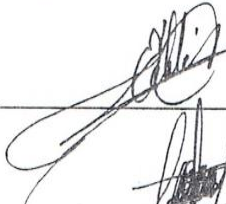
C. GREGORIO SANDOVAL ARAUJO



LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL



ING. SERGIO ENRRIQUE CHALÉ CAUICH



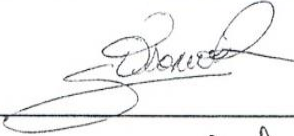
LIC. MIGSY ALONDRA CASTRO CAMPOS



MVZ. LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ



IQI. SHELINA OSORIO RAMÍREZ



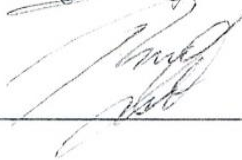
LIC. CINTHIA ALEJANDRA MAY TORRES



C. JOSÉ DOLORES KUYOC XULUC



C. WILLIAM ARIEL RUZ LOEZA



C. MARIEL GUTIÉRREZ PALMA



**MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**CONVOCATORIA N° 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tizimín, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2016**, que se describen a continuación.

**N° DE LICITACIÓN: FAISM-096-OE-030-2016**

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,330.00	19-SEPTIEMBRE-2016	19-SEPTIEMBRE-2016 11:00 hrs	19-SEPTIEMBRE-2016 12:00 hrs	27-SEPTIEMBRE-2016 11:00 hrs	28-SEPTIEMBRE-2016 11:00 hrs
Clave FSC (CCAOP) 0	Descripción de la Obra AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA CALLE 70 X 59 Y 67, CALLE 72 X 63 Y 67 DE LA COLONIA SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN				
			Fecha de Inicio y Termino 29-SEPTIEMBRE-2016 17-NOVIEMBRE-2016	Plazo de Ejecución 50 Días Naturales	Capital Contable Requerido \$ 730,000.00

**N° DE LICITACIÓN: FAISM-096-PE-031-2016**

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,330.00	19-SEPTIEMBRE-2016	19-SEPTIEMBRE-2016 13:00 hrs	19-SEPTIEMBRE-2016 14:00 hrs	27-SEPTIEMBRE-2016 12:00 hrs	28-SEPTIEMBRE-2016 12:00 hrs
Clave FSC (CCAOP) 0	Descripción de la Obra ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS OBRA EJECUTADA CON INFRAESTRUCTURA 3 %.				
			Fecha de Inicio y Termino 29-SEPTIEMBRE-2016 17-NOVIEMBRE-2016	Plazo de Ejecución 50 Días Naturales	Capital Contable Requerido \$ 700,000.00



- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 13 al 19 de Septiembre de 2016 en la Calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia centro, c.p. 97700, Tizimin, Yucatán, Teléfonos: 986-86-3-47-28, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Tizimin, Yucatán.
- 2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.
  - a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
  - b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.
  - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- 3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: Tizimin, Municipio de Tizimin, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Tizimin, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.



Tizimin, Yucatán a 13 de Septiembre de 2016.

  
**Lic. Jorge Alberto Vales Tracot**  
 Presidente Municipal  
 Rúbrica

**AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TIZIMIN, YUCATÁN**



  
**C. Gregorio Sandoval Araujo**  
 Sindico Municipal  
 Rúbrica

**H. AYUNTAMIENTO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TIZIMIN, YUCATÁN**

**Ing. Edgar Rolando Coronado Febles**  
 Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano





